

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ACTA No. 393

CALI (VALLE), 22 de noviembre de 2022
Caso: **76-001-11-02-000-2019-02427**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: MARIBEL ZAPATA MURILLO –**No Asistió**-
Quejosa: JHON JAIRO ARIAS LOPEZ –**No Asistió**-
Representante Legal del Conjunto: YENNY MARGOTH MARINEZ CORTES –**Asistió**-
Ministerio Público: Procuradora en lo Judicial –**No Asistió**-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 9:02 a.m. 22 de noviembre de 2022
Fin audiencia: 9:10 a.m. 22 de noviembre de 2022

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que compareció la representante legal del conjunto **YENNY MARGOTH MARINEZ CORTEZ**. Acto seguido, el Despacho dejó constancia que la disciplinada allegó una solicitud de aplazamiento debido a que tenía cita de valoración odontológica. Dado que fue citada el 24 de octubre, el Despacho consideró que la excusa no deviene debidamente soportada y no exhibe una situación que fue sido de urgencia que no hubiera podido reprogramarse, consecuencia se **ORDENÓ: 1)** Que por Secretaría se dé cumplimiento lo previsto inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente del letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** Solicitar los procesos que están señalados en la queja (Folio 2 y Siguietes), los cuales son los procesos **2012-811** del Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal el cual es contra RAMIRO LEMOS, **2007-0260** del Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal el cual es contra FRANCISCO OSORIO y ANA MARIA GONZALEZ, y **2005-148** del Juzgado Treinta Civil Municipal es cual es contra ALEXANDER SILVA y YAMILE SILVA. Dichos procesos deberán estar disponibles para la próxima fecha de la audiencia. Se fijó la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS CUATRO (4:00 P.M) TARDE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL.-**

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c12752179c57ee3d6b9aefd5bb5c0f5f01cf3fa2387f3bedd6b729cde011a755**

Documento generado en 23/11/2022 12:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>